

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 155/2017 Y SU ACUMULADA 156/2017

PROMOVENTES: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (AHORA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD**

Ciudad de México, a cuatro de enero de dos mil veintiuno, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con lo siguiente:

| Constancias: | Registro: |
|--|------------------|
| Escrito y anexo de Adrián Talamantes Lobato, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. | 019483 |

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de enero de dos mil veintiuno.

Agréguese al expediente, para que obren como corresponda, el escrito y anexo de cuenta, suscrito por el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante el cual, remite el ejemplar original del periódico oficial del Estado, en el que consta la publicación de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad que nos ocupa.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

